PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR - 5401113 -2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y TRANSPORTE FUVIAL LA CAPITANA S.A.S

Contrato	**No. CO1.PCCNTR – 5401113 -2023**
Objeto	Contratar la prestación del servicio de transporte de carga fluvial y terrestre para el centro ambiental y ecoturístico del nororiente amazónico del Sena regional Guainía"
Contratista	TRANSPORTE FUVIAL LA CAPITANA S.A.S
Valor del Contrato	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($14,987.611)
C.D.P **(No. y fecha)**	7223 del 30 de mayo del 2023
C.R.P **(No. y fecha)**	49523 del 26 de septiembre del 2023.
Póliza No. **(entidad que la expide)**	**ASEGURADORA SOLIDARIA S.A.S** - 620-47-994000050593 27/09/2023
Plazo	*(30) TREINTA DIAS*
Fecha de inicio	2/10/2023
Fecha de Terminación	31/10/2023
Supervisor	**HECTOR EDUARDO NARVAEZ PECILLO** – Líder De La Agencia Pública De Empleo

Entre los suscritos, **JAIRO ORLANDO ROJAS BUITRAGO,** domiciliado en Inírida, identificado con la cedula de ciudadanía C.C. 79.736.819 de Bogotá D.C., quien en su calidad de Subdirector de Centro G02 con Funciones de Director (Encargado) Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico SENA Regional Guainía, encargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1-02280 del 09 de noviembre del 2023 y se posesionó con el Acta No 499 del 09 de noviembre del 2023, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 que en adelante se denomina **EL SENA** y por la otra, **TRANSPORTE FUVIAL LA CAPITANA S.A.S** identificado con No NIT 900239451-0 quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato **No CO1. PCCNTR.5401113** de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "Contratar la prestación del servicio de transporte de carga fluvial y terrestre para el centro

ambiental y ecoturístico del nororiente amazónico del Sena regional Guainía" **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.987.611) incluido IVA. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución es de (30) días del contrato No **CO1. PCCNTR – 5401113** hasta el 31 de octubre de 2023 contados a partir 02 de octubre del 2023, según acta de inicio. **QUINTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por la funcionaria Hector Eduardo Narvaez Pecillo –Líder Agencia Pública de Empleo, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).**CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No **CO1.PCCNTR – 5401113 del 2023**, el cual presenta el siguiente estado financiero.

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$14.987.611
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$14.987.611
VALOR EJECUTADO	$14.987.611
VALOR POR EJECUTAR	$0
VALOR POR REVERSAR	$0
VALOR TOTAL POR CANCELAR	$0

Relación de Pagos del Contrato

Orden de pago	valor	fecha
455076223	14987611	22/12/2023

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, lo cual se le ha cancelado el valor de en su totalidad el valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.987.611) **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimento y calidad del bien, amparados en la Póliza No **ASEGURADORA SOLIDARIA S.A.S** - 620-47-994000050593 27/09/2023 expedida por Aseguradora Solidaria, continúan vigentes hasta el 28/02/2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en la página

SECOP II soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Inírida a los veintiséis días (26) del mes de diciembre de 2023

POR EL SENA

JAIRO ORLANDO ROJAS BUITRAGO
Subdirector (E) SENA Regional Guainía

EL CONTRATISTA

TRANSPORTE FUVIAL LA CAPITANA S.A.S
Representante Legal

Vo.Bo.: Paula Andrea Garcia Peña– *Líder de Gestión Contractual*
Revisó: Yenny Palacios Sanclemente - Coordinadora Grupo De Apoyo Administrativo Mixto
*Proyectó: - Hector Eduardo Narvaez `Pecillo - Líder Agencia pública de Empleo I -Supervisor del Contrato No.**CO1.*** PCCNTR – 5401113 2023 del 2023